



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia



La Paz, 15 de diciembre de 2020
P.I.E. N° 047/2020-2021

Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por las Senadoras Silvia Gilma Salame Farjat, Nely Verónica Gallo Soruco y María Vania Rocha Muñoz, y los Senadores José A. Zamora Tardío y Santiago Ticona Yupari, para que el Señor Ministro de Salud y Deportes, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Que el señor Ministro a través de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento – AISEM, Informe sobre la construcción del Hospital de Tercer Nivel, ubicado en la zona de Lajastambo, en la Ciudad de Sucre, los siguientes datos: **a)** Informe usted, cuál el avance físico de la obra en construcción, hasta la presente fecha. **b)** Informe usted, cuáles son los términos de referencia de dicho proyecto hospitalario, pidiendo haga llegar el documento Base de Contratación – DBC. **c)** Informe usted, cuál es la empresa que se adjudicó la construcción de esta obra y cuál el ente fiscalizador. **d)** Informe usted, cuáles son los requerimientos en cuanto a equipamiento y Recursos Humanos Generales y Especializados. **e)** Haga conocer cual la ejecución presupuestaria económica realizada hasta la presente fecha. **f)** Informe usted, la cantidad de quirófanos, laboratorios y equipamiento con el que contará de acuerdo al proyecto de diseño final. **g)** Informe usted la capacidad hospitalaria que tendrá, en cuanto a internación, terapia intensiva, sala de emergencias, área de hemodiálisis, consulta externa, y rehabilitación. **h)** Informe usted, qué acciones se están realizando para concretar el saneamiento del derecho propietario de la infraestructura, solicitando que haga llegar documentación de respaldo. **i)** Informe usted, cuáles las gestiones administrativas y financieras que están realizando, para asegurar la entrega definitiva y entrada en funcionamiento de este hospital, solicitando que haga llegar documentación de respaldo. **j)** Informe usted, cuáles son los niveles de coordinación que se tiene con el Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca para el saneamiento del derecho propietario, solicitando que haga llegar documentación de respaldo. **k)** Informe usted, cuál es el nivel de coordinación realizado con el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, para gestionar los accesos y las instalaciones de matrices de los servicios básicos, de acuerdo a los requerimientos técnicos propios de la infraestructura, pidiendo que haga llegar documentación de respaldo. **l)** Haga conocer para cuándo se tiene programado realizar la capacitación al personal médico, enfermería, administrativo y de mantenimiento, que deberían ser contratados. **m)** Haga conocer, cuáles son los problemas técnicos financieros, administrativos y logísticos que se tiene para la consecución conclusión y entrega de esta obra hospitalaria.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Lindaura Rasguido Mejía
PRESIDENTE EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

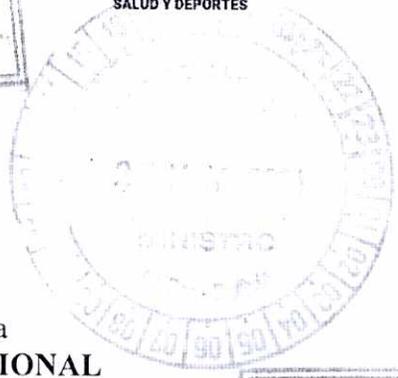
SENADORA SECRETARIA

Sen. María R. Nacif Barboza
TERCERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
 DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL
RECIBIDO
 27 MAY 2021
 La Paz, 22 de marzo de 2021
 MSyD/DGAJ/CE/272/2021



CÁMARA DE SENADORES COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS ORIGINARIOS GARA-ESINOR Y DE INTERCULTURALIDAD
RECIBIDO
 DIA 2 MES 8 AÑO 21 HORA 14:10
 N.º CORRELATIVO FIRMA
 No. EJEMPLARES 5 No. FOLIOS



Señor
 Lic. Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
 Presente.-

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
 VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN SUPLENIENTE
RECIBIDO
 25 MAY 2021
 Hrs.: : Hojas:

Hermano Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a su autoridad, a objeto de elevar respuesta a la Petición de Informe Escrito – PIE N° 047/2020-2021, requerida por las Senadoras Silvia Gilma Salame Farjat, Nely Verónica Gallo Soruco y María Vania Rocha Muñoz, mediante la cual solicitan se informe sobre los puntos que a continuación se desarrollan:

PREGUNTA 1. Que el señor Ministro a través de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento –AISEM, informe sobre la construcción del Hospital de Tercer Nivel, ubicado en la zona de Lajastambo, en la Ciudad de Sucre, con los siguientes datos:

a) Informe usted, cuál el avance físico de la obra en construcción, hasta la presente fecha.

RESPUESTA: Al respecto, la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento AISEM informa que la obra se encuentra con un avance físico del 44,20%.

b) Informe usted, cuáles son los términos de referencia de dicho proyecto hospitalario, pidiendo haga llegar el documento Base de Contratación – BDC.

RESPUESTA: Se pone en conocimiento de las peticionarias que la información solicitada es de conocimiento público en el Sistema de Contrataciones Estatales – SICOES, debiendo remitirse a su sitio web.

c) Informe usted, cuál es la Empresa que se adjudicó la construcción de esta obra y cuál el ente fiscalizador.

CÁMARA DE SENADORES
 UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION
RECIBIDO
 Hora: 16:30
 29 JUL 2021
 Hojas: 5



RESPUESTA: La AISEM refiere que, el proyecto fue adjudicado a la empresa MAKIBER S.A. SUCURSAL BOLIVIA bajo la modalidad llave en mano.

El ente fiscalizador es la Agencia de Infraestructura de Salud y Equipamiento Médico.

d) Informe usted, cuáles son los requerimientos en cuanto a equipamiento y Recursos Humanos Generales y Especializados.

RESPUESTA: Al respecto, la Agencia de Infraestructura de Salud y Equipamiento Médico detalla lo siguiente:

Equipamiento Hospitalario:

- 1 Ecógrafo para uso general.
- 1 Ecógrafo color sonda estándar cardiología.
- 1 Equipo de Rayos X convencional.
- 1 Equipo de Rayos X con fluoroscopia.
- 1 Tomógrafo Axial computarizado.
- 1 Mamógrafo.
- 1 Torre completa de endoscopia digestiva alta y broncoscopia.
- 1 Columna para quirófano dos brazos (anestesia - equipos).
- 1 Quirófano polivalente – columna para quirófano dos brazos (anestesia - equipos).
- 1 Quirófano general/oral/maxilofacial/plástica reconstructiva quemados – columna para quirófano dos brazos (anestesia - equipos).
- 1 Quirófano de hemodinámica/vascular/tórax - columna para quirófano dos brazos (anestesia - equipos).

Recursos Humanos Generales y Especializados:

- Personal Administrativo - 35
- Personal Médico (general y especialista) - 157
- Personal de Enfermería - 176
- Personal de Apoyo diagnóstico y tratamiento - 135.

e) Haga conocer cuál la ejecución presupuestaria económica realizada hasta la presente fecha.

RESPUESTA: La AISEM señala que la ejecución presupuestaria hasta la fecha es de Bs270.839.579,95.- correspondiente a las planillas de pago.

f) Informe usted, la cantidad de quirófanos, laboratorios y equipamiento con el que contará de acuerdo al proyecto de diseño final.

RESPUESTA: Al respecto, la Agencia de Infraestructura de Salud y Equipamiento Médico manifiesta que el Hospital contará con:

- 7 Quirófanos (2 de polivalentes, 3 de especialidades y 2 de CMA).
- 4 laboratorios.
- El equipamiento hospitalario se encuentra detallado en la respuesta al inciso d).

g) Informe usted la capacidad hospitalaria que tendrá, en cuanto a internación, terapia intensiva, sala de emergencias, área de hemodiálisis, consulta externa, y rehabilitación.

RESPUESTA: La AISEM señala que el Hospital contará con:

- Internación con 204 camas censales.
- Terapia Intensiva con 6 cubículos de cuidados intermedios y 8 cubículos de cuidados intensivos.
- La sala de emergencias contará con 1 cubículo de emergencias, 2 salas de procedimientos, 2 ambulatorios triage, 2 áreas de observación de 6 camas cada uno.
- El área de hemodiálisis contará con 10 sillas (2 aislados).
- Consulta externa contará con 27 ambulatorios y 11 gabinetes centralizados.
- Rehabilitación con 2 ambulatorios, 1 sala logopedia, 1 sala electropedia de 3 camillas, 1 sala de terapia respiratoria, 1 sala cinesiterapia, 1 sala de hidroterapia y 2 cubículos.

h) Informe usted, qué acciones se está realizando para concretar el saneamiento del derecho propietario de la infraestructura, solicitando que haga llegar documentación de respaldo.

RESPUESTA: Al respecto, se tiene a bien informar que el Ministerio de Salud y Deportes ha instruido la realización de los trámites pertinentes ante oficinas de Derechos Reales de la ciudad de Sucre, conducentes a la obtención del Folio Real actualizado y el Certificado Treintañal del PREDIO DENOMINADO URA LAJAS TAMBO ubicado en la Jurisdicción del Gobierno Autónomo Municipal de la ciudad de Sucre, que acredita inscripción, registro, datos de dominio y asientos de propiedad a nombre de esta Cartera de Estado bajo la matrícula computarizada N° 1.01.1.99.0077765 vigente, es menester referir que en parte del citado predio a la fecha se construye la infraestructura del Hospital de Tercer Nivel de la citada ciudad.

Asimismo, se informa la gestión de trámites administrativos ante oficinas técnicas de Catastro y Urbanismo dependientes del Gobierno Autónomo Municipal de la ciudad de Sucre (G.A.M.S.) a objeto de lograr el empadronamiento y registro catastral del PREDIO DENOMINADO URA LAJAS TAMBO en cumplimiento a los requisitos exigidos por la oficina de Ordenamiento Territorial del G.A.M.S., al efecto se solicitaron los puntos geodésicos necesarios para realizar el levantamiento topográfico actualizado del citado predio que deberá ser aprobado por las instancias técnicas competentes del G.A.M.S. y refrendado por el Colegio de Topógrafos correspondiente.

- i) **Informe usted, cuáles las gestiones administrativas y financieras que están realizando, para asegurar la entrega definitiva y entrada en funcionamiento de este hospital, solicitando que haga llegar documentación de respaldo.**

RESPUESTA: Las gestiones administrativas son las detalladas en la respuesta al inciso h); entre las gestiones financieras se tiene el POA 2021 para el cumplimiento de pagos de planillas contractuales según programación de hitos.

- j) **Informe usted, cuáles son los niveles de coordinación que se tiene con el Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca para el saneamiento del derecho propietario, solicitando que haga llegar documentación de respaldo.**

RESPUESTA: El Ministerio de Salud y Deportes tiene a bien informar que mantiene abiertos permanentemente los canales de comunicación interinstitucionales no solo con las instancias competentes del Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca, también con las entidades públicas y privadas de la ciudad de Sucre a los fines de impulsar el saneamiento del predio DENOMINADO URA LAJAS TAMBO, donde se construye el Hospital de Tercer Nivel de la citada ciudad, constancia de ello son permanentes reuniones de coordinación que se llevan adelante, siendo la última reunión efectuada el día 24 de febrero de 2021 en oficinas del Servicio Departamental de Salud dependiente del Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca, que contó con la participación del Dr. Fabián Villacaba, Director Departamental del SEDES-Sucre, Dr. Edwin Mamani, Jefe de la Unidad de Planificación del SEDES-Sucre, Dra. Ceylan Vela, Asesora Legal del SEDES-Sucre, y la Arq. Daniela Zeballos, Responsable de Infraestructura de Salud dependiente del Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca, ocasión en la que se expusieron avances del saneamiento del predio que nos ocupa.

- k) **Informe usted, cuál es el nivel de coordinación realizado con el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, para gestionar los accesos y las instalaciones de matrices de los servicios básicos, de acuerdo a los requerimientos técnicos propios de la infraestructura, pidiendo que haga llegar documentación de respaldo.**

RESPUESTA: Se tiene coordinación mediante Convenio Intergubernativo entre la AISEM y el Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca, donde quedarán establecidas las obligaciones entre partes, como instrumento legal, garantizando los mecanismos de ejecución de los accesos y conexiones de los servicios básicos que correspondan para la ejecución del proyecto y su funcionamiento; no teniendo coordinación con el Gobierno Autónomo Municipal.

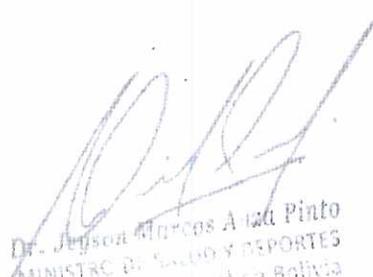
l) Haga conocer para cuándo se tiene programado realizar la capacitación al personal médico, enfermería, administrativo y de mantenimiento, que deberían ser contratados.

RESPUESTA: Al respecto, la AISEM informa que la capacitación del personal médico, enfermería, administrativo y técnico (mantenimiento), se tiene programado durante el desarrollo de la Fase 3, de puesta en marcha, con la transferencia tecnológica.

m) Haga conocer, cuáles son los problemas técnicos financieros, administrativos y logísticos que se tiene para la consecución conclusión y entrega de esta obra hospitalaria.

RESPUESTA: El proyecto de construcción del Hospital de Tercer Nivel, se viene desarrollando con normalidad.

Con este motivo, reciba un saludo cordial, atentamente.



Dr. Jeyson Marcos A. de la Pinto
MINISTRO DE SALUD Y DEPORTES
Estado Plurinacional de Bolivia

M



SECRETARÍA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
V.B.B.
Abg. Guachalla
DIRECTORA
A.S.D.



SECRETARÍA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
V.B.B.
Abg. Rosso
EFE ANALISIS JURIDICO
A.S.D.

JMAP/RRgo/Trg/jaich
H.R. EXT-15347
C.c. Arch.